

Alfredo Abadias Casals y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Solicitante: SR. Alfredo Abadias Casals, con domicilio en Tiana, C/. Verge de la Merce, 28-30, 1º 2º, escalera B.

Concursada: la misma que la solicitante

Administrador concursal: Don Antonio Manuel Ferrer Lorenzo (Abogado), con domicilio en Travesera de Gracia, nº 51, 5.º 4º;

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Comunicación a los acreedores: a los personados se les harán a través de sus Procuradores. A los acreedores que no se personen, las comunicaciones se las hará la administración concursal.

Examen de los autos: los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 19 de septiembre de 2005.-El Secretario judicial, Juan Segura López.-52.064.

LOGROÑO

María José Miranda Sainz, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia número 6 y Mercantil de Logroño anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 564/05 referente al deudor Calzados de Seguridad Ona, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE, en el BORME y en el periódico Noticias de La Rioja, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Logroño, 4 de octubre de 2005.-María José Miranda Sainz, Secretaria Judicial.-52.659.

SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil de Sevilla anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número Proc. Concursal Abreviado (Sección 1ª) 59/2005 referente al

concurrido A.M. Serantes, S. L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 16 de diciembre de 2005, a las diez horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado, Sala n.º 17, planta sexta, Edificio Viapol, calle Vermondo Resta, s/n.

2. Hasta 40 días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Sevilla, 15 de septiembre de 2005.-El/La Secretario Judicial.-52.008.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/215/05, seguidas por el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 11 de Madrid, por un presunto delito militar de Abandono de Destino a la Soldado Sonia Benito Julián, nacida en Madrid, el día 23-10-1984, e hija de María Luisa, y con D.N.I. 53.497.335, se hace saber, que al término de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de la presente requisitoria en el Boletín Oficial del Estado, deberá de comparecer en esta sede judicial, sita en el Paseo de Reina Cristina, 5 y 7, tercera planta, de Madrid 28014.

Al propio ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su detención a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 30 de septiembre de 2005.-El Juez Togado, Eduardo Reigadas Lavandero.-52.046.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal en sumario 26/2/04 seguido a D. Quafik Essarari Mohand por el delito de abandono de destino, se ha acordado, a tenor de lo previsto en el art. 119 de la Ley Procesal Militar, la notificación del Auto de Firmeza y el Auto por el que se concede la Remisión Condicional, emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que a su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla 29 de septiembre de 2005.-Comandante Auditor Secretario Relator, Joaquín Gil Honduvilla.-51.960.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal en el procedimiento D.PP.21/21/03 seguido a don Iván Argudo Sánchez, por el delito de abandono de destino, se ha acordado a tenor de lo previsto en el art. 119 de la Ley Procesal Militar, la notificación del Auto por el que se concede la Remisión Condicional, emplazándole para que en el término de 10 días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que a su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 29 de septiembre de 2005.-Joaquín Gil Honduvilla.-51.961.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal en el procedimiento D.PP.25/34/03 seguido a doña María del Pilar Robledo Farisi, por el delito de abandono de destino, se ha acordado a tenor de lo previsto en el art. 119 de la Ley Procesal Militar, la notificación del Auto por el que se concede la Remisión Condicional, emplazándole para que en el término de 10 días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que a su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 29 de septiembre de 2005.-Joaquín Gil Honduvilla.-51.962.